

Alcalde

**Nº de expediente: 2/2022/IPUT**

Lista definitiva de aspirantes a la provisión temporal de Licenciado/a en Derecho (asimilado al nivel/grupo A), una para la formación en situación de servicios especiales y otra para la contratación temporal, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Tudela.

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 192, de 25 de enero de 2022, se aprobaron las Bases para la constitución de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de licenciado/a en Derecho (asimilado al nivel/grupo A), una para la formación y otra para la contratación temporal, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Tudela.

El día 10 de marzo ha finalizado el plazo para registrar la solicitud de admisión en el proceso selectivo de referencia.

Una vez revisada la documentación presentada por los aspirantes, se comprueba que reúnen a fecha de finalización de plazo de presentación de instancias, todos los requisitos exigidos y que no existe ninguna persona excluida a dicha convocatoria.

Por cuanto aquí interesa, en la Base 2.1. se ha previsto sobre las listas de admisión y exclusión:

*"2.1.- Listas de admisiones y exclusiones.*

*Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Sr. alcalde-presidente del M.I. Ayuntamiento de Tudela dictará la correspondiente resolución aprobando la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas, y ordenará su publicación en el tablón de anuncios de la casa consistorial (plaza Vieja, número 1) y en la dirección web [www.tudela.es](http://www.tudela.es). De existir alguna persona aspirante excluida, se facilitarán 3 días hábiles para la subsanación de errores y, posteriormente, se publicará la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en los mismos soportes ya indicados, así como en Boletín Oficial de Navarra.*

*2.2.- El hecho de figurar en las relaciones de admisión no prejuzga que se reconozca la posesión de los requisitos exigidos en las convocatorias. Cuando del examen de la documentación que deben presentar las personas aspirantes o de la que obra en poder de la Administración, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos exigidos, decaerán en todos los derechos en que pudieran derivarse de su participación en la convocatoria."*

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar, la lista definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia:

1º ASPIRANTES PARA LA FORMACIÓN:

Hernández Ortín, Jesús Teodoro

2º ASPIRANTES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL:

ADMITIDOS/AS

Aliaga Moreno,Íñigo  
Ariza Enrique,Clara  
Belasko Casajús,Irene  
Biurrun Sasal,Mikel  
Blas De Álvarez,Sofía  
Buisán Aguirre,Míriam  
Carcamo Múgica,Rubén  
Chivite Cabezuelo,Miguel  
Chueca Palacios,Leyre  
Clavería Pérez,Diana  
Clemos Matamoros,María José  
Díez Navarro,Elena  
Echávarri Andueza,Alejandra  
Echave Blanco,María Isabel  
Errea Aroca,Míriam  
Erro Urra,Julen  
Escudero Goldaracena,Borja  
Esparza Lanas,Santiago  
Freire Dueñas,María Gabriela  
Fuente De La Rodríguez,Víctor  
Gallego Olivas,Mieira  
Garagalza Lizarraga,María  
González Bordonaba,María  
González González,Mario  
Grau Landarech,Juan Sebastián  
Gurucharri San Martín,Goretti  
Gutiérrez Arrondo,Gemma  
Hernández Bozal,Magdalena María  
Ibiricu Lecumberri,Maite  
Iriarte Rota,Mikel Erik  
Iribarren Gil,Leyre  
Jalle Alaiza,Carla  
Jiménez Jiménez,Julen  
Lavilla Macías,Sergio  
León Santesteban,Montserrat  
López Villanueva,Garazi

Lucas Zardoya,Carla  
Martín Pereda,Carolina  
Monreal Arnal,Francisco Javier  
Muñoz Tabernero,Oscar  
Oroz Extremado,Concepción  
Pacho Zapatero,Ana Rocío  
Pérez Azagra,Francisco Javier  
Quintanilla Martínez,Manuel María  
Rodrigo Pascual,Carlos  
Romero Nieto,Alberto  
Royo Pérez,María Victoria  
San Martín Hermoso De Mendoza,María Dolores  
San Martín Remón,Félix Ignacio  
Santesteban Merino,Pedro José  
Soldevilla Molina,María Pilar  
Sorroche Sedano,Miguel  
Terroba Serrano,Elisa  
Urdániz Peñas,Silvia  
Vicente Porcel,Carolina  
Vidaurreta Cruz De La,Miguel  
Vitallé Aizpuru,Ainara  
Zabal Azpiroz,Rosa María

Segundo.- Comunicar a las personas aspirantes admitidas que el ejercicio realizará el día 29 de abril de 2022, a las 10:30 horas, en la UPNA de Tudela sita en Avenida de Tarazona, s/n (Aula Magna 1ª Planta).

Si por causas justificadas debiera cambiarse la fecha, lugar u hora de celebración del ejercicio, este cambio se anunciará en la web municipal (Tudela.es).

Tercero.- Designar como vocal secretario a José Luis Zardoya Molinos en sustitución de Miguel Chivite Sesma que cesa como miembro del tribunal por concurrir en el motivos de abstención citados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto.- Ordenar su publicación en BON, Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial a los efectos oportunos. Igualmente podrá ser objeto de consulta en la Web municipal (www.tudela.es) desde la reseña de la convocatoria en "Ofertas de Empleo".

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.